

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
PROMOSUR PROMOTORA DEL SUR S.A.

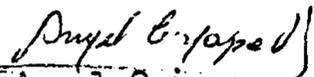
Cumpliendo con mis funciones de Comisario de Promosur Promotora del Sur S.A. para la que fui designado por la Junta General de Accionistas y en cumplimiento con lo dispuesto en los Estatutos y la Ley de Compañías, me es grato informarles que he revisado el Balance de la Sociedad y su correspondiente Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1984 y dichos documentos los he encontrado conforme con los Libros de la Sociedad y sus respectivos comprobantes.

Según lo dispone la Ley de Compañías he fiscalizado en todas sus partes la administración de la Compañía, velando porque ésta se ajuste no sólo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración.

Por Cuenta de Pérdidas y Ganancias se podrá apreciar que el resultado del ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1984 muestra una pérdida.

En consecuencia, luego de la pertinente revisión de los libros cuentas y comprobantes de Promosur Promotora del Sur S.A. he encontrado que en la preparación de las cuentas se han seguido razonablemente las disposiciones de la Ley de Compañías y las Leyes Tributarias.

Atentamente,


Angel Cajape
COMISARIO

